

OLIVER RODRÍGUEZ

Expertos y exautoridades analizan anuncio de ministra de Seguridad, Trinidad Steinert:

Creación de Observatorio de Secuestros es bien evaluada, aunque constataría “nivel de instalación” del crimen organizado

Entre consultados advierten sobre la importancia de la completa ejecución de la iniciativa, recordando casos como el del Banco Unificado de Datos que, pese a ser anunciado en 2012, aún no registra un funcionamiento pleno, encontrándose en un proceso de “modernización”.

En medio de cuestionamientos tras la presentación del Plan de Seguridad del Gobierno ante la Cámara de Diputados la semana pasada, la ministra de la cartera, Trinidad Steinert, además de volver sobre cifras de operativos y detenidos, remarcó la reciente puesta en marcha del Observatorio de Secuestros, con el que se busca monitorear y mejorar la respuesta ante este delito, que, según dijo el fiscal nacional, Ángel Valencia, supera los 800 casos anuales desde 2022, sin que se hayan registrado disminuciones.

La instancia tiene como una de sus principales tareas articular el trabajo de Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI), la Subsecretaría de Seguridad Pública, el Centro Integrado de Análisis Criminal (Cicpol) y equipos especializados de análisis y tecnología, de acuerdo con información del Ejecutivo.

Por ahora, la iniciativa se encuentra en su fase I, de coordinación interinstitucional y levantamiento de requerimientos para definir las fuentes de datos y estándares de registro. Posteriormente, se desarrollará e implementará la metodología de trabajo, plazos de reporte y mecanismos de validación de los datos, para pasar a la disponibilidad de la información a través de una base de datos integrada con el Centro de Análisis Criminal (Cenac).

Se trataría de una idea similar a lo que se viene haciendo con el delito de homicidio, en el que actualmente existe una cifra única, verificada de manera interinstitucional.

■ Responde a “preocupación” transmitida por diferentes instituciones

Consultada por qué razón se crea esta nueva instancia, la ministra Steinert sostiene que se funda en “la preocupación que han transmitido distintas instituciones respecto a la evolución de dicho fenómeno en el país, particularmente respecto a su modalidad extorsiva, como así mismo, el interés de consolidar un sistema de información”.

No obstante, la secretaria de Estado dice que la creación del observatorio es también una constatación del nivel de instalación del crimen organizado en el país.

En esa línea, apunta que “efectivamente, figuras delictivas como el sicariato, la extorsión, y el



Tres ciudadanos colombianos fueron detenidos esta semana por el secuestro de un joven de 19 años en la comuna de San Miguel. La víctima estuvo retenida por cerca de ocho horas.

secuestro corresponden a prácticas criminales foráneas y actividades ilícitas propias del crimen organizado”, y agrega que “actualmente, no existe una base de datos unificada, centralizada ni consolidada que permita caracterizar adecuadamente este fenómeno, lo que limita la posibilidad de desarrollar análisis integrales sobre su comportamiento, modos de operación y evolución”.

■ Remarcan importancia de que no quede solo en el anuncio

Entre expertos, de forma

transversal, consideran que es positiva la medida implementada por el Gobierno, aunque identifican elementos clave que debiera tener para que sea una herramienta completamente útil en la gestión y el combate a este delito.

Por ejemplo, el exministro del Interior Jorge Burgos afirma que “la creación de un observatorio especializado en secuestros responde a una necesidad real de inteligencia criminal sistemática”.

Aunque identifica que “el problema es que desde hace años tenemos una larga historia

de anuncios institucionales que no se consolidan por falta de financiamiento sostenido, continuidad política o problemas de coordinación interinstitucional. Tal vez el caso más emblemático de esta conducta es el Banco Unificado de Datos”.

Por eso, agrega que lo central, más allá del anuncio, es “la gobernanza real que se le dé: quién manda, cómo se financia, cómo se entrega la información y qué poder tiene para actuar sobre lo que observa”.

■ Debiera distinguirse entre

diferentes modalidades del delito

La exdirectora ejecutiva de la Fiscalía Nacional Francisca Werth, en tanto, dice que entre los elementos clave con que debiera contar esta herramienta es, primero, que se trate de información “de calidad y estandarizada”, en el sentido de diversos criterios que podrían existir entre instituciones involucradas.

Pero, además, cree que es relevante que la instancia permita “caracterizar las diversas modalidades o formas en que se comete este delito. Hay diversos modos de operar por fines y razones diversas y eso, un observatorio lo debería analizar en profundidad de manera que la información que se produzca sirva para las investigaciones y prevención de este delito”.

En paralelo, los tres especialistas concuerdan en que la creación de esta instancia responde “inequívocamente”, como planteó Burgos, a la proliferación e instalación del crimen organizado en el país. Aunque, según Werth, ya existe consenso en el país respecto de eso y es un reconocimiento que ya ha sido realizado por autoridades “en el pasado y por las actuales”.

■ Alza en la cantidad de casos también se refleja en la violencia que se emplea

Y si bien sostienen que aún Chile se encuentra “lejos” de los niveles que presenta este delito en países como México o Ecuador, advierten los riesgos de la evolución que ha mostrado el ilícito.

Al respecto, Burgos plantea que “el punto relevante no es el nivel absoluto sino la velocidad del deterioro. Pasar de un delito casi residual a más de 800 denuncias anuales en menos de una década es una alza no despreciable”.

Mientras que Werth añade que “sería un error minimizar lo que está ocurriendo. Más de 800 casos al año desde 2022 muestran un cambio importante en nuestra realidad criminal”. Por eso, sostiene que lo preocupante “no es solo la cifra, sino la evolución del fenómeno: hoy vemos secuestros más violentos, más vinculados a crimen organizado y con una lógica distinta a la que históricamente conocíamos en Chile”.

FUNCIONAMIENTO

Desde el Ministerio de Seguridad confirman que el observatorio inició su funcionamiento como “fuerza de tarea” a fines de abril.

■ “Acceso real” a datos de policías y fiscalía

Coincide con esto el exfiscal y director del Centro de Estudios e Investigación de Crimen Organizado (Cespro) de la USS, Luis Toledo, quien advierte que “para que funcione de verdad”, el observatorio debe tener “acceso real a información de las policías, fiscalía, Gendarmería y organismos de inteligencia criminal. Lo importante no es solo contar casos, sino entender cómo operan estas organizaciones, dónde se están concentrando, qué perfiles tienen las víctimas y cuáles son las nuevas dinámicas delictuales”.